

# Fundación Cosmos fija su postura sobre el impacto ambiental del PE

Director ejecutivo de la entidad señaló que es necesario preservar el área del humedal del río Maipo.



EN 2019 EL CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD APROBÓ CREAR UN SANTUARIO DE LA NATURALEZA EN EL HUMEDAL RÍO MAIPO.

Rodrigo Ogalde C.  
cronica@lidersonantonio.cl

Cuando aún resta mucho tiempo para que el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (Seia) se pronuncie sobre el proyecto de Puerto Exterior (PE) presentado por la Empresa Portuaria de San Antonio, Diego Urrejola, director ejecutivo de la Fundación Cosmos, que administra el Parque Humedal Río Maipo, expresó su postura sobre cómo debería darse la discusión en torno a esta obra.

Urrejola detalló que dicho parque “es una idea bien pionera de la Municipalidad de Santo Domingo, que el año 2002, a través de un decreto alcaldicio, creó esta área en una propiedad municipal, dado el valor que tiene para la investigación, principalmente de ecosistemas de humedales y avifauna”.

En 2018, el municipio de Santo Domingo entregó en comodato el Parque Humedal Río Maipo a la Fundación Cosmos, lo que implica la administración de un total de 40 hectáreas.

“Este lugar tiene mucha importancia por su biodiversidad y, por lo tanto, posee una proyección muy relevante desde el

“Este lugar (humedal) tiene mucha importancia por su biodiversidad y posee una proyección muy relevante desde el punto de vista turístico, de investigación y recreación”.

punto de vista turístico, la investigación científica, la recreación y de la adaptación y mitigación del cambio climático”, explicó Urrejola, quien relevó que la misión que tiene su fundación es preservar ese lugar y generar lazos con la comunidad para que esta se apropie y se vincule con fines culturales, educativos o recreativos.

Afirmó que “tenemos como objetivo conservar el ecosistema que da vida al parque, el cual es el humedal del río Maipo que puede tener una extensión de aproximadamente 800 a 900 hectáreas, desde el mar hasta río arriba”.

“Nuestro objetivo es conservar ese ecosistema, y para ello necesitamos asegurarnos que cualquier proyecto que se quiera instalar, sea compatible con estos objetivos de conservación”.

## ANÁLISIS

El director ejecutivo de Fundación Cosmos insistió en que “nuestro objetivo, más allá del proyecto Puerto Exterior, es que el humedal se conserve... Ahora como el puerto presenta este proyecto, entonces nosotros lo miramos desde la perspectiva respecto a qué cosas tiene favorables, qué cosas hay que mejorar y qué cosas son incompatibles con la conservación del ecosistema, y es ahí donde estamos centrando el análisis de este proyecto”.

Añadió que “en términos generales el PE es un proyecto que viene a res-

ponder a una demanda declarada por el propio puerto de generar un espacio para recibir mayor carga que la que recibe hoy día y lo que nosotros estamos haciendo es decir ‘ok, tenemos ese objetivo a nivel país’, pero tenemos también este otro objetivo que es la conversación de este lugar”.

A su juicio, lo ideal es buscar una fórmula para que el Puerto Exterior no afecte la premisa de preservar dicha área.

En ese sentido, resaltó que hay varios aspectos que “no nos dejan tranquilos respecto de lo que va a ser esta megainfraestructura”, entre los que está el impacto que tendrá en las lagunas de Lollole.

“Toda la eliminación del sistema de lagunas de Lollole es un impacto severo. Está declarado por el propio expediente (del PE) que es un impacto significativo y que no es posible de mitigar sino más bien entrar en la fase de compensación. Estamos preocupados que las compensaciones sean útiles para no disminuir la capacidad de las funciones ecológicas del ecosistema y ahí tenemos algunas dudas de lo que está proponiendo el puerto”, puntualizó. ★



LOS VOLUNTARIOS EN ACCIÓN.

## Voluntarios por la defensa de los Ojos de Mar instalaron señaléticas

Establecido por la Organización de las Naciones Unidas en 1977, cada 5 de junio se conmemora a nivel internacional el Día del Medio Ambiente. Se trata de la fecha más importante en el calendario oficial de las Naciones Unidas ya que se fomenta la conciencia y la acción global en favor de la naturaleza y los ecosistemas.

En ese contexto, los voluntarios por la defensa de los Ojos de Mar de San Antonio realizaron una limpieza e instalaron señaléticas en una más de las acciones que buscan poner en valor este espacio público.

## ABANDONADO

La voluntaria Liliana Plaza dijo que “ha habido un abandono de parte de las autoridades locales que no han demostrado ningún interés por este espacio público que es el único que tenemos en San Antonio. Eso da mucha rabia porque uno ve los puentes en mal estado, la propaganda que se le hace a los proyectos portuarios que si se ejecutan van a terminar matando todo este lugar”.

Añadió que “como sanantoninos no podemos permitir que eso pase y por eso nosotros lo vamos a defender con una cruzada de voluntarios por el humedal, que es un grupo de todas las edades, porque lo que queremos es salvaguardar el único espacio verde que tiene la ciudad”.

Plaza reclamó que “a la comunidad de San Antonio no se le ha tomado en

5 de junio se conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente.

En diciembre 19 mil personas votaron a favor de la preservación del humedal Ojos de Mar, así que si persisten en el daño que los proyectos portuarios le quieren hacer a este lugar, nos vamos a tener que ver en los tribunales ambientales nomás, porque Chile tiene todas las leyes que permiten salvaguardar la naturaleza, más todavía en la situación de emergencia climática que estamos viviendo”.

Jorge Bravo, otro voluntario, recalzó que “toda esta zona del parque DYR, la playa de Lollole y los humedales Ojos de Mar son el único espacio público que existe en San Antonio y ha sido abandonado, por eso en una ciudad sin áreas verdes, tenemos que defender este territorio”.

En Chile, la conmemoración de un nuevo día internacional del Medio Ambiente fue un marco propicio para que una serie de organizaciones ambientalistas y de la Salud hicieran un llamado urgente a que el Gobierno se allane a aprobar el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como Acuerdo de Escazú. ★